



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
COMITÉ SISTEMA DE ADMINISTRACION AMBIENTAL - SAA**

ACTA No. 3

Fecha: Agosto 11 de 2011

Lugar: Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Sala de Juntas de la Rectoría

Hora: 3:00 p.m.

**ORDEN DEL DIA**

El orden del día será:

1. Verificación de quórum
2. Reformulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) respecto al componente ambiental
3. Varios

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El quórum se verificó con los siguientes miembros:

Dra. María Ruth Hernández Martínez Presidente

Dra. Mariana Londoño Orozco, Delegada, Vicerrector de Gestión universitaria

Dr. Juan Carlos Ortega, Delegado, Vicerrector Académico

Dr. Juan Carlos Martínez, División de Bienestar Universitario

Dr. Héctor Hugo Páez, Oficina de Desarrollo y Planeación



## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día se aprobó sin modificaciones

La Doctora María Ruth Hernández Martínez hace la apertura del Comité.

## 3. APROBACIÓN ACTA N° 2 DE 2011

Para la aprobación se da presentación y lectura al acta N° 2 de 2011. Presentado y leído el documento, los miembros del comité recomiendan su aprobación.

## 4. REFORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) RESPECTO AL COMPONENTE AMBIENTAL.

Se realizó la presentación a los miembros de la "inclusión de la dimensión ambiental en la gestión institucional".

La dimensión ambiental es transversal a todas las actividades que desarrolla la universidad. Con la puesta en marcha del sistema de Administración Ambiental, en 2007, la universidad adopto un proceso de planeación y organización para mejorar su desempeño ambiental (Anexo 1)

### Objetivos.

- Impulsar acciones de reflexión en torno a la cultura ambiental como la principal política que enmarca los deberes y obligaciones que se tienen para convivir en armonía con el entorno.
- Establecer bianualmente propuestas de manejo para minimizar impactos negativos sobre el ambiente y planificar dinámicas que favorezcan el desarrollo del trabajo.
- Elaborar e implementar las reglamentaciones necesarias para regular las prácticas cuidado ambiental.



- Introducir en los procesos académicos de docencia, investigación y proyección social así como en los administrativos, políticas y estrategias de formación en educación ambiental y desarrollo sostenible.
- Generar propuestas de participación para que los miembros de la comunidad universitaria se involucren en las acciones promovidas para mejorar su integridad personal y física a través de la lúdica, el arte, el deporte, la recreación, la cultura y la reflexión en interacción con el ambiente y el entorno.
- Proyectar periódicamente programas de participación para la comunidad universitaria en el que se desarrollen actividades que promuevan la seguridad, salubridad y sanidad humana, y aseguren la protección, recuperación y conservación de los sistemas naturales y construidos.
- Establecer redes y convenios con otras empresas y entidades privadas o públicas, así como con instituciones académicas nacionales e internacionales, el desarrollo de alianzas de cooperación para el intercambio de conocimientos, tecnologías o experiencias encaminadas a mejorar la calidad de vida y asegurar una relación armónica con el ambiente.
- Instaurar metodologías participativas de seguridad para prevenir y atender situaciones de siniestro o emergencia en las instalaciones de la Universidad.

Después de ser evaluados los objetivos estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional, se concluye con los asistentes al comité, que varios de estos objetivos pueden llegar a ser re-evaluados. Se realiza la propuesta de reformulación de objetivos y se llega al siguiente resultado (Anexo 2)

- Impulsar acciones de reflexión en torno a la cultura ambiental como la principal política que enmarca los deberes y obligaciones que se tienen para convivir en armonía con el entorno.
- Elaborar e implementar las reglamentaciones necesarias para regular las prácticas cuidado ambiental.



- Generar propuestas de participación para que los miembros de la comunidad universitaria se involucren en las acciones promovidas para mejorar su integridad personal y física a través de la lúdica, el arte, el deporte, la recreación, la cultura y la reflexión en interacción con el ambiente y el entorno.
- Los miembros del comité recomiendan atender este concepto e informar en un próximo comité de los adelantos a las diferentes actividades.
- Proyectar periódicamente actividades y o eventos de participación para la comunidad universitaria en el que se desarrollen actividades que promuevan la seguridad, salubridad y sanidad humana, y aseguren la protección, recuperación y conservación de los sistemas naturales y construidos.
- Establecer redes y convenios con otras empresas y entidades privadas o públicas, así como con instituciones académicas nacionales e internacionales, el desarrollo de alianzas de cooperación para el intercambio de conocimientos, tecnologías o experiencias encaminadas a mejorar la calidad de vida y asegurar una relación armónica con el ambiente.

Los asistentes al comité recomiendan que la propuesta elaborada sea estudiada y revisada por los miembros del comité para conocer las recomendaciones y sugerencias con respecto al tema. Se concluye en una próxima sección de comité nuevamente sea evaluada la propuesta de la reformulación del Plan de Desarrollo Institucional.

Agotado el orden del día. Se da por terminada la sesión.

María Ruth Hernández Martínez  
Presidente

Dr. Juan Carlos Ortega,  
Delegado, Vicerrectoría Académica



*Mariana Londoño*

Delegada  
Dra Mariana Londoño Orozco  
Vicerrector de Gestión universitaria

*Juan C. Martínez*  
Dr. Juan Carlos Martínez,  
División de Bienestar Universitario

*Héctor Hugo Páez*  
Dr. Héctor Hugo Páez,  
Oficina de Desarrollo y Planeación

*Fabian Andres Vanoy Angel*  
Elaboro  
Fabian Andres Vanoy Angel  
Secretario Técnico

### **Inclusión de la dimensión ambiental en la gestión institucional**

La Universidad Pedagógica Nacional, en su compromiso social como educadora de educadores, incluye el tema ambiental como una de sus grandes directrices, ya que asume un papel transformador de las prácticas ambientales en beneficio de la conservación del ambiente no sólo a nivel local, sino que contempla los ámbitos nacional e internacional. Promueve en todas las actividades institucionales el respeto por lo vivo y actúa frente al derecho que tiene cada miembro de la comunidad pedagógica de gozar de un ambiente sano.

La Universidad asume su responsabilidad por medio de procesos pedagógicos y didácticos que permiten potenciar en su comunidad pedagógica talentos y habilidades que, puestas al servicio del estudio y la reflexión acerca del ambiente, construyen estrategias que trascienden el límite institucional e influyen en la construcción colectiva e individual de la conciencia ambiental de los ciudadanos.

La Universidad incluye de manera participativa a toda la comunidad universitaria en el cuidado del ambiente natural y aquellos contruidos por las sociedades humanas, reconociendo el carácter integral del sistema y atribuyendo principal importancia a las relaciones interpersonales y las sucedidas entre los humanos y las especies animales y vegetales y de éstas con el medio en el cual se desarrollan. Ante esta necesidad, la Universidad plantea la variable ambiental como uno de los aspectos más relevantes en la gestión y no sólo como un requisito normativo, intentando buscar que sea un factor que apoye la calidad, la credibilidad y la responsabilidad social.

La Universidad se vincula a las estrategias nacionales y mundiales de trabajar en armonía con el ambiente, facilitando la participación de la comunidad universitaria y generando soluciones y alternativas innovadoras de responsabilidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

La dimensión ambiental es inherente a todas las actividades que desarrolla la Universidad, significando ello su importancia transversal. Con la puesta en marcha del Sistema de Administración Ambiental, en 2007, la Universidad adoptó un proceso de planeación y organización para mejorar su desempeño ambiental. Para mantener los estándares de calidad respecto a los lineamientos establecidos nacional e internacionalmente para conservar y preservar el ambiente, la institución se dará a la tarea de ordenar sus pro-

cesos y procedimientos siguiendo para ello los criterios de responsabilidad ambiental y adoptando los principios de seguridad y calidad de vida.

La coordinación de las acciones que han de desarrollarse en este programa está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 15: Inclusión de la dimensión ambiental en la gestión institucional.

OBJETIVOS	METAS	LINEA BASE	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Impulsar acciones de reflexión en torno a la cultura ambiental como la principal política que enmarca los deberes y obligaciones que se tienen para convivir en armonía con el entorno.	Desarrollar al menos dos (2) campañas anuales sobre acciones de respeto y valoración por el ambiente.	Se cuenta con material pedagógico y didáctico para el desarrollo de campañas ambientales.	Número de campañas y ejercicios de participación desarrollados.	Desarrollo de campañas de participación en actividades relacionadas con el ambiente.  Fomento mediante los diferentes medios de comunicación e información y ejercicios de reflexión para generar interés en conservar el ambiente.  Promoción de documentos informativos e ilustrativos que motiven el interés por cuidar y preservar el ambiente.
Establecer bianualmente propuestas de manejo para minimizar impactos negativos sobre el ambiente y planificar dinámicas que favorezcan el desarrollo del trabajo.	Diseñar bianualmente el plan de manejo ambiental y de emergencias y contingencias.	Se ha diseñado un Plan de manejo ambiental para un periodo de dos años.	Número de planes de manejo ambiental aplicados y socializados, bianualmente.	Elaboración cada dos años el Plan de manejo ambiental y plan de emergencias y contingencias de la Universidad.  Aplicación y socialización del Plan de manejo ambiental y plan de emergencias y contingencias de la Universidad.
Elaborar e implementar las reglamentaciones necesarias para regular las prácticas de cuidado ambiental.	Seis (6) reglamentaciones institucionalizadas para regular el manejo y usos de los recursos naturales y ambientales.	Existen actualmente tres (3) normas. Hace falta regular otros temas ambientales de gran importancia.	Número de normas reglamentaciones ambientales aplicadas y socializadas.	Proyección de propuestas normativas para regular los procesos, procedimientos o actividades institucionales que impacten positiva o negativamente el ambiente.  Socialización de las propuestas normativas implementadas utilizando los medios de comunicación e información internos.

continúa



continuación 1

OBJETIVOS	METAS	LÍNEA BASE	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Introducir en los procesos académicos de docencia, investigación y proyección social, así como en los administrativos, políticas y estrategias de formación en educación ambiental y desarrollo sostenible.	Incrementar el número de programas curriculares de pregrado con cursos de formación en educación ambiental y desarrollo sostenible.	Se estima que el 5% de los programas tiene espacios académicos relacionados con el ambiente.	Porcentaje de programas curriculares de pregrado que incluyeron cursos en temas ambientales.	Gestión y aplicación de la inclusión de cursos, seminarios o talleres en temas ambientales para programas de pregrado.
	Lograr que el 10% de los procesos de investigación y extensión apliquen la política ambiental.	No se cuenta con información sistematizada.	Porcentaje de proyectos de investigación que incluyeron la política ambiental.	Institucionalización y aplicación de la política ambiental en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.
	20% de los funcionarios docentes y administrativos capacitados en temas ambientales.	No se cuenta con información sistematizada al respecto.	Porcentaje de funcionarios docentes y administrativos capacitados en temas ambientales.	Programación y desarrollo de los planes anuales de capacitación para funcionarios formación en temas ambientales.
Generar propuestas de participación para que los miembros de la comunidad universitaria se involucren en las acciones promovidas para mejorar su integridad personal y física por medio de la lúdica, el arte, el deporte, la recreación, la cultura y la reflexión en interacción con el ambiente y el entorno.	Lograr una participación del 30% de la comunidad universitaria en programas de actividad recreativa y lúdica interactuando con el ambiente.	No se cuenta con información sistematizada al respecto.	Porcentaje de miembros de la comunidad que participan en programas de actividad recreativa y lúdica desarrollados.	Programación de jornadas de participación de la comunidad universitaria en actividades recreativas y lúdicas en armonía con el ambiente.

continúa

continuación 2

OBJETIVOS	METAS	LINEA BASE	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>Proyectar periódicamente programas de participación para la comunidad universitaria en el que se desarrollen actividades que promuevan la seguridad, salubridad y sanidad humana, y aseguren la protección, recuperación y conservación de los sistemas naturales y construidos.</p>	<p>Contar con diez (10) programas de participación dirigidos a la comunidad universitaria en seguridad, salubridad, sanidad y conservación de los espacios naturales y construidos de la Universidad. Contar con diez (10) programas de participación dirigidos a la comunidad universitaria en seguridad, salubridad, sanidad y conservación de los espacios naturales y construidos de la Universidad.</p>	<p>Se cuenta con una propuesta incipiente.</p>	<p>Número de programas desarrollados.</p>	<p>Programar periódicamente jornadas de participación en actividades de atención de emergencias, salubridad, sanidad y conservación de los espacios naturales y construidos.</p>
<p>Establecer redes y convenios con otras empresas y entidades privadas o públicas, así como con instituciones académicas nacionales e internacionales, el desarrollo de alianzas de cooperación para el intercambio de conocimientos, tecnologías o experiencias encaminadas a mejorar la calidad de vida y asegurar una relación armónica con el ambiente.</p>	<p>Contar con al menos dos (2) nuevos convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacional para tratar temas relacionados con gestión y educación ambiental.</p>	<p>Existe un (1) convenio en el tema de cooperación para la gestión y educación ambiental.</p>	<p>Número de Convenios de cooperación firmados y ejecutados por la Universidad.</p>	<p>Desarrollar reuniones de trabajo con otras instituciones o entidades para establecer compromisos de cooperación.  Gestionar la participación de la comunidad universitaria en programas o proyectos de cooperación interinstitucional.</p>

continúa

continuación 3

OBJETIVOS	METAS	LÍNEA BASE	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>Instaurar metodologías participativas de seguridad para prevenir y atender situaciones de siniestro o emergencia en las instalaciones de la Universidad.</p>	<p>Vincular veinte (20) personas nuevas al grupo de atención de emergencias y continuidad de la Universidad.</p>	<p>Existe un comité de emergencias que debe fortalecerse.</p>	<p>Número de personas que se vincularon al grupo de atención de emergencias.</p>	<p>Convocatoria a miembros de la comunidad universitaria en la conformación del grupo de atención de emergencias.</p> <p>Desarrollar periódicamente jornadas de capacitación específica en temas relacionados con atención de emergencias.</p> <p>Proyectar periódicamente ejercicios de entrenamiento y simulacro en atención de emergencias.</p>